

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil

Acta número:	010
Fecha:	20 de noviembre de 2019
Lugar:	Sala de Juntas de Presidencia de JUCOPO
Presidenta de la Comisión:	Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras
Secretaria de la Comisión:	Diputado Ricardo Fitz Mendoza
Inicio de la sesión:	17:12 horas
Clausura de la Sesión:	17:35 horas
Asistencia:	5 diputados
Cita para la próxima sesión:	No hubo

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diecisiete horas con doce minutos, del día veinte de noviembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la sala de Juntas de Presidencia de la Junta de Coordinación Política, de este Recinto Legislativo del Estado, para el desahogo de los siguientes puntos:

Punto Número Uno. - Lista de asistencia y declaración de quórum. La Diputada Presidenta Julia del Carmen Pardo Contreras, y con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, se procedió al pase de lista de los Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión. A la sesión asistieron las diputadas y diputados que a continuación se enlistan: Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras (Presidenta), Diputado Ricardo Fitz Mendoza (Secretario), Diputada Alma Rosa Espadas Hernández (Vocal), Dip. María Félix García Álvarez (Integrante), Dip. Ingrid Margarita Rosas Pantoja (Integrante). Enseguida, el Diputado Secretario informó a la Diputada Presidenta, que existía quórum legal para la celebración de la sesión, con cinco asistencias.

Punto Número Dos. - Instalación de la Sesión. A continuación, y toda vez que existía quórum, la Diputada Presidenta solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: Siendo las Diecisiete horas con doce minutos del día veinte de noviembre del año dos mil diecinueve, declaró abierto los trabajos de la sesión de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Seguidamente la Diputada Presidenta pidió a los asistentes tomar su lugar.

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil

Punto Número tres. - Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Seguidamente, y con fundamento en el artículo 70 fracción II y 71 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Diputado Secretario, a solicitud de la Diputada Presidenta de la Comisión, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- V. Lectura de la correspondencia recibida.
- VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, que en votación Ordinaria sometiera a la consideración de la Comisión la aprobación del orden día propuesto. El Diputado Secretario en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión, la aprobación del orden del día, resultando con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Punto Número Cuatro. – Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior, cuyo proyecto fue circulado previamente a los Diputados y Diputadas integrantes de esta Comisión Ordinaria, por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo II del Reglamento Interior del Congreso, la Diputada Presidenta propuso la dispensa a la lectura del Acta de la sesión anterior.

Inmediatamente la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, que sometiera a consideración de la Comisión, la dispensa a su lectura. El secretario en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión anterior, resultando con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil

Seguidamente la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario sometiera a consideración de quienes integran este órgano Legislativo, la propuesta de aprobación del Acta de la Sesión anterior.

El secretario en votación Ordinaria sometió a consideración de los miembros de la Comisión, la aprobación del Acta de la Sesión del día 30 de agosto del 2019, para los efectos administrativos a que haya lugar, resultando con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Punto Número cinco. - Lectura de la correspondencia recibida, seguidamente la diputada presidenta solicitó al diputado secretario dar lectura a la correspondencia recibida.

1. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 198 y 199 del Código Penal para el Estado de Tabasco; presentada por el Dip. Charlie Valentino León Flores.
2. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, presentada por la Dip. Ingrid Margarita Rosas Pantoja.
3. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el Código Penal para el Estado de Tabasco, presentada por el Dip. José Manuel Sepúlveda del Valle.
4. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, presentada por el Dip. Gerald Washington Herrera Castellanos.
5. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se deroga el artículo 272 del Código Penal para el Estado de Tabasco, respecto al delito de violación de fuero, presentada por el Dip. Agustín Silva Vidal.
6. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXXIII y se adiciona una fracción XXXIV, al artículo 58 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, presentada por la Dip. Juana María Esther Álvarez Hernández.

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil

7. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo, al artículo 56 y se reforma el artículo 139, ambos del Código Penal para el Estado de Tabasco, respecto de la protección a los adultos mayores víctimas del delito, presentada por la Dip. Elsy Lidia Izquierdo Morales.
8. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 195 Bis, primer párrafo del Código Penal para el Estado de Tabasco; presentada por la Dip. Juana María Esther Álvarez Hernández.
9. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales, para que mediante la debida coordinación y acorde a sus atribuciones, implementen un plan emergente para vigilar los límites del Estado de Tabasco con Guatemala y el Estado de Chiapas, a efectos de evitar que se introduzca de manera ilegal al territorio del Estado, ganado bovino proveniente de Centroamérica; presentada por la Dip. Ingrid Margarita Rosas Pantoja.
10. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los presidentes municipales de los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en ejercicio de sus facultades y atribuciones, adopten el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, aprobado mediante acuerdo por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; presentada por el Dip. Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Seguidamente, la diputada presidenta informó el trámite que recae a la correspondencia recibida: Respecto a las iniciativas con proyectos de Decreto presentadas por diputadas y diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura, se instruye a la Secretaría Técnica de esta Comisión, para que con la participación de los asesores de las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, procedan a su estudio, para la emisión del Acuerdo o Dictamen que en cada caso proceda.

Punto número Seis. - Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, cuyo proyecto fue circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de esta comisión ordinaria, por lo que con fundamento en el artículo 107 párrafo II del Reglamento

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil

Interior del Congreso, la Diputada Presidenta propuso la dispensa a la lectura del dictamen citado.

Inmediatamente la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, que sometiera a consideración de la Comisión, la dispensa a su lectura. El diputado secretario en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión, la dispensa a la lectura del dictamen citado, resultando con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

A continuación, y toda vez siendo aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, se procedió a su discusión en lo general, por lo que solicitó a los diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante el Diputado Secretario. Anotándose las diputadas: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Julia del Carmen Pardo Contreras y Alma Rosa Espadas Hernández.

Seguidamente, hizo uso de la voz la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, manifestando que su voto es a favor del dictamen, considerando la gran labor política de esta Comisión de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para tomar en cuenta mi iniciativa que se presentó para reformar el código civil en materia de abigeato y que gran parte del dictamen ha sido en consideración de lo que anteriormente presente, entre los puntos correctos son: reformas para eliminar el delito de abigeato como delito culposo para que solo quede como doloso, se incrementan las penas para convertirlo más severo, se divide penas por cabeza de ganado, contempla las especies menores en la reforma ovinos, porcinos, conejos, liebres, abejas y aves, con excepción de las aves de corral, de igual manera es importante recalcar el trabajo de todas las fracciones parlamentarias, así como el aporte que esto representa para la ganadería del estado de Tabasco, así como otros rubros del campo tabasqueño, siendo esto una de las actividades económicas que se realizan en nuestra entidad.

A continuación, hizo uso de la voz la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, manifestando su gratitud a la comisión por estar al pendiente de los trabajos y sobre todo por la voluntad que siempre han tenido de trabajar en bien del estado y la gente, el dictamen que hoy se pone a discusión porque yo creo que todos queremos el bienestar y estamos a favor de este dictamen, es para reformar, derogar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de abigeato, esta reforma parte de la necesidad de fortalecer la norma penal

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil

para un combate más eficaz al robo de ganado, porque recordemos que este tipo de delitos no solo golpea al productor agropecuario sino que también a la producción de carne y de leche y al sector primario de la economía, además de que también afecta y repercute en gran medida a los pequeños propietarios a quienes tienen sus animales como fuentes principales de sustento para llevar el alimento a sus hogares, como Presidenta de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, reconozco el trabajo de las y los diputados integrantes de esta comisión, quienes estamos preocupados por un combate frontal al abigeato, y propusieron diversas iniciativas encaminadas al código Penal que hoy se están dictaminando y porque también estamos convencidos en la necesidad de forma profunda que no solo se limita aumentar las penas sino que también atienda el contexto parte de una revisión exhaustiva de la descripción legal del delito para no dar margen a las conductas no sancionadas, además de aumentarse las penas imponiendo sanciones más severas también se están tipificando como delito diversas conductas específicas como el robo de especies pecuarias menores entendiéndose por estas, ovino, caprino, porcino, aves, conejos y liebres; además de diversas conductas que afectan la ganadería que no se sancionaban penalmente, en este sentido el presente dictamen recoge de la preocupación de las distintas fracciones parlamentarias, por atender el problema que afecta el sector pecuario y de las propuestas de las uniones ganaderas y de la SEDAPOP, esta última como dependencia especializada en la materia, con esta reforma se busca brindar las herramientas legales que se requieren, en el campo, este tipo de modificaciones hacen que nuestro estado avance. Por eso compañeros diputados los invito a sumarse a favor de este proyecto, que representa una respuesta concreta al sector pecuario y al problema del abigeato, estamos seguros dará los resultados deseados.

Seguidamente, se le concedió el uso de la voz a la diputada Alma Rosa Espadas Hernández, manifestando que hoy es un buen día para Tabasco porque se ha dictaminado a favor, el punto de coincidencia de todas las fracciones parlamentarias, del Diputado Madrigal, del Diputado Rafael Sánchez, de la Diputada Ingrid, después de muchos meses que se dictaminara a favor, hoy es un día especial y que sumado esto con el esfuerzo que viene haciendo el Gobierno Federal, sabemos que esto no es suficiente, esto viene a reforzar el trabajo que está haciendo y a los diputados es un tema que hoy es un día para celebrar.

Inmediatamente la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, que sometiera a consideración de la Comisión, si el proyecto de dictamen se encontraba suficientemente discutido, el diputado secretario en votación ordinaria, sometió a la consideración de los

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”
Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil

miembros de la Comisión, si se encontraba suficientemente discutido el informe citado, resultando con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Presidenta manifestó que se declaraba suficientemente discutido el Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, por lo que procederían a su votación, y con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó al Diputado Secretario sometiera a consideración de quienes integran este órgano Legislativo, la propuesta de aprobación del dictamen.

El secretario sometió a consideración de los miembros de la Comisión, la aprobación del Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, resultando con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

La Diputada Presidenta, manifestó que con fundamento en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, se declaraba aprobado el Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, instruyó a la Secretaria Técnica, realizar los trámites necesarios para su firma, y posterior envió a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que sea sometido a consideración del Pleno de la Legislatura.

Punto número siete.- Asuntos generales. Seguidamente la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a los presentes que desearan intervenir se anotaran con la diputada secretaria.

Punto número ocho. - Clausura de la sesión. Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, solicitó a los presentes ponerse de pie, y declaró: siendo las cinco horas con treinta y cinco minutos del día veinte de noviembre del año dos mil diecinueve, declaro clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano de Tabasco.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil

Por lo que se procedió a levantar la presente acta, misma que previa aprobación fue firmada por quienes en ella intervinieron, constando la presente de ocho (8) fojas útiles.

**LA COMISIÓN ORDINARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL**

Dip. Julia del Carmen Pardo Contreras

Presidenta

Dip. Ricardo Fitz Mendoza

Secretario

Dip. Alma Rosa Espadas Hernández

Vocal

Dip. María Félix García Álvarez

Integrante

Dip. Ingrid Margarita Rosas Pantoja

Integrante

Hoja protocolaria de firmas, del acta 010 de la Sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2019, por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, en el Honorable Congreso del Estado de Tabasco.